

PROTOCOLO DE BENEFICIOS

Proyectos priorizados en **2024** para ser ejecutados en **2025**

Secretaría de Comunicaciones

Programa de Planeación del Desarrollo Local
y Presupuesto Participativo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Fortalecimiento de la información y comunicación territorial en la comuna 1- Popular.

Producir contenido para medios audiovisuales, prensa, radiales y digitales; actualización de páginas web; realización de estrategias de movilización como feria de medios, conversatorios y talleres de comunicación y semilleros.

Comunas y corregimientos en los que se entregaría el beneficio:

Comuna 1.

Características del beneficio:

La alternativa planteada busca fortalecer los medios y procesos de comunicación comunitaria y mejorar el acceso a la información para los habitantes de las comunas beneficiadas, contempla el desarrollo de actividades de comunicación para la movilización y producción de contenidos en medios escritos, audiovisuales, radiales, fortalecimiento página web, actividades de movilización como conversatorios, cine foros, talleres, semilleros entre otros.

¿Quién puede ser beneficiario del bien o servicio a entregar?:

Medios y/o procesos de movilización activos pertenecientes a las comunas priorizadas con al menos dos años de existencia y experiencia certificada en la categoría de servicio que vaya a ser asignada.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar:

- Presentar documentos completos en las fechas asignadas para participar en la convocatoria pública.
- Convocar y realizar un comité editorial para la definición de temáticas para el material a producir, conforme a la metodología presentada por cada medio, que debe incluir entre los participantes los actores relevantes del territorio de tal manera que el beneficiario secundario (comunidad) reciba información de valor y de importancia en su territorio.
- Realizar los productos con calidad, de acuerdo con los criterios establecidos en las fichas técnicas que hacen parte integral de la convocatoria.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Ejecutar el plan de distribución de productos presentado en la convocatoria de tal manera que se garantice que el ciudadano reciba el beneficio otorgado y priorizado en la ruta de PP.
- Entregar los documentos que certifican el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Pasos que deben seguir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio:

- Presentar una propuesta que detalle los productos ofertados de acuerdo con la convocatoria publicada en el sitio web de la entidad operadora.
- La propuesta incluye:
- Propuesta técnica de la ejecución de la actividad y/o producto, incluyendo metodología, cronograma, estrategias de difusión.
- Documentos de validación de experiencia y cumplimiento de requisitos legales.
- Documentos de validación de trayectoria y vigencia de actividades del medio/proceso

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación:

La convocatoria se hará en línea, por lo cual desde cualquier lugar puede presentar su postulación.

Fecha de apertura de la postulación:

Junio

Fecha de cierre de la postulación:

Junio

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes a ser beneficiarios que fueron seleccionados como beneficiarios:

Correo electrónico, publicación en la página web del operador del contrato.

PROTOCOLO DE BENEFICIOS

Programa de Planeación del Desarrollo Local
y Presupuesto Participativo